



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 11690/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la Práctica Profesional Supervisada de la estudiante Candela Lourdes PEDERNERA, correspondiente a la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante PEDERNERA solicita inscripción en la Práctica Profesional Supervisada, que realizará en el del Laboratorio de Calidad e Ingeniería del Software (LaCIS) dependiente de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales de la UNSL.

Que la División Administrativa Académica informa que la estudiante PEDERNERA, se encuentra en condiciones de realizar la Práctica Profesional Supervisada, según lo establecido en el Anexo I, Art. 4 de la OCD 3-10/10-CD.

Que la Sub-Comisión de Práctica Profesional Supervisada, de la carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, luego de haber analizado la presentación de la estudiante PEDERNERA y considerando las constancias presentadas, aconseja aceptar el plan propuesto.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir a la estudiante Candela Lourdes PEDERNERA, DU N° 42914875, Registro N° 3027520 en la asignatura Práctica Profesional Supervisada de la carrera Ingeniería en Informática, Plan OCD-3-26/12.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mg. Ing. Lorena Soledad Baigorria FERNANDEZ, DU N° 26668365, como tutora por parte de la UNSL, y al Dr. Germán MONTEJANO, DU N° 16772683, como tutor por parte del Laboratorio de Calidad e Ingeniería del Software (LaCIS) dependiente de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales de la UNSL.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas